

1 Derecho a ser informado sobre:

- › Los Beneficios y exclusiones del SIS.
- › Los servicios que ofrece el establecimiento de salud, horarios de atención, régimen de visitas.
- › Su estado de salud y a conocer su diagnóstico.
- › Los beneficios y riesgos de los procedimientos médicos a los que será sometido.
- › Alternativas de tratamiento, evolución y posibles efectos secundarios.
- › Costo de las atenciones en el caso de que el SIS no las cubra.
- › Tiene derecho a ser informado en su propio idioma, de ser necesario.



2 Derecho a la atención de Emergencias

- › Recibir atención de emergencia durante las 24 horas del día en cualquier establecimiento de salud, y sin condiciones previas tal como lo establece la Ley General de Salud.
- › Tiene derecho a ser trasladado a un centro asistencial de mayor capacidad de resolución, de ser necesario.

3 Derecho a recibir atención de salud de calidad

- › Ser tratado con respeto a su dignidad, intimidad y sus derechos fundamentales.
- › No ser rechazado ni discriminado por el establecimiento de salud, por ser afiliado al SIS o por su condición socioeconómica, raza, edad, sexo o estado de salud.
- › Recibir atención integral, que incluye exámenes de laboratorio, radiografías, ecografías etc., cubiertas por el SIS de acuerdo a su necesidad.
- › Tiene derecho a la continuidad de la atención en un sistema basado en la referencia y contrarreferencia.



4 Derecho a decidir libremente

- › El paciente mayor de edad, tiene derecho a tomar decisiones libremente sobre su persona. El personal de salud informará al paciente las consecuencias de su decisión.

5 Derecho a recibir medicamentos cubiertos por el SIS

- › Tiene derecho a recibir en forma gratuita los medicamentos cubiertos por el SIS.
- › Tiene derecho a ser informado adecuadamente sobre el uso correcto, contraindicaciones y posibles efectos secundarios del medicamento que se le prescribe.



6 Derecho a conocer la identidad del personal que lo atiende

7 Derecho a la Confidencialidad de su historia clínica

8 Derecho a aceptar o rechazar su participación en la docencia e investigación médica

9 Derecho a la Educación de Salud sobre:

- › La prevención de enfermedades.
- › Cuidados de la salud individual y colectiva.
- › Enfermedades prevalentes en su comunidad.
- › Estilos de vida y hábitos saludables.

10 Derecho a presentar consultas, quejas y reclamos

- Para ello:
- › Presentará su consulta, queja o reclamo, en forma verbal o escrita. Si prefiere puede identificarse e indicar teléfono o dirección.
- Opciones:
- › Visitar la página Web del SIS, ir al botón Contáctenos. E-mail: sis@sis.gob.pe
 - › Visitar o llamar a la Oficina del SIS Central en Lima.
 - › Línea gratuita de INFOSALUD: 0800-108-28.

